

ORDENANZA Nro. 1257

=====

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

=====

ARTICULO 1ro.- Designase en toda su extension, con el nombre de Sargento, Ayudante Eusebio Antonio Aguilar, a la actual arteria denominada Aspirante Ferrer Vieyra, ubicada en el Barrio San Jose, de esta Ciudad.

ARTICULO 2do.- Facultase al Departamento Ejecutivo, a emplazar en dicha arteria un monolito recordatorio.

ARTICULO 3ro.- El Honorable Concejo Deliberante colocara en el monolito que hace referencia el Artículo 2do., una placa alusiva a la fecha.

ARTICULO 4to.- Cursar nota de estilo, con copia de la presente a familiares del extinto.

ARTICULO 5to.- Derogase toda otra disposicion que se oponga a la presente.

ARTICULO 6to.- Comuniquese, publíquese, dese al Registro Oficial, Digesto Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los siete dias del mes de Julio del año mil novecientos ochenta y cuatro.-

Firmado: PAULINO ANTONIO RUIZ -Presidente-
NELSO DEL R. LUCERO -Secretario Deliberativo-

m.o.

□□□□□□□□□□□□□□□□